

Maldivas



Discriminación / Deterioro ↓

Religión

Población

Área

- Musulmanes : **98.5%**
- Otros : **1.5%**

370.000

300 Km²

Marco legal sobre libertad religiosa y su aplicación efectiva

Conocemos las Maldivas fundamentalmente por sus playas paradisíacas y por la amenaza del calentamiento global que se cierne sobre este archipiélago de casi 1 200 islas, de las cuales solo 188 están habitadas. Es cierto que el país recibe más de un millón y medio de turistas al año, la mayor parte de los cuales llegan al aeropuerto internacional, situado en una isla cercana a Malé, la capital. En esta isla viven 150 000 personas, apiñadas en un espacio de poco más de 6 km², lo que hace que esta capital sea uno de los territorios con mayor densidad de población del mundo. Desde allí, los turistas se dirigen a los innumerables hoteles de lujo de los atolones. Esto significa que muchos de ellos tienen un contacto limitado o nulo con la realidad cotidiana de esta república, en la que el islam es la religión de Estado y la inmensa mayoría de la población es musulmana suní.

Según la Constitución maldiva de 2008^[1], las Maldivas no son una república islámica. No obstante, el artículo 2 las describe como «república soberana, independiente y democrática, basada en los pilares del islam».

El artículo 10, párrafo a de la carta magna proclama que «la religión del Estado de las Maldivas es el islam». Añade que esta religión constituye una de las bases de la estructura legal del país y, además, estipula que «no se promulgará en las Maldivas ninguna ley contraria a los pilares del islam».

De acuerdo con el artículo 9, párrafo d: «... a pesar de las disposiciones del artículo a los no musulmanes no pueden tener la nacionalidad de las Maldivas». Por esta razón, las Maldivas afirman que tienen una población cien por cien musulmana.

Sin embargo, las estadísticas oficiales ignoran la presencia en el archipiélago de una gran cantidad de población inmigrante, que se calcula que está formada por entre 50 000 y 100 000 personas, la mayor parte de ellas procedentes del sur de Asia (Bangladés, Sri Lanka, la India y Pakistán), que no practican la fe musulmana. El artículo 19, que trata las restricciones a la libertad, dispone que «todo ciudadano tiene libertad para comportarse de cualquier forma o realizar

cualquier actividad que no esté expresamente prohibida por la sharía islámica o por la ley».

El artículo 27 garantiza el derecho a la libertad de pensamiento y a las libertades de comunicar las propias opiniones y de expresarse, pero solo «de forma que no sea contraria a los pilares del islam».

Los párrafos f y g del artículo 67 establecen que es responsabilidad de los ciudadanos «fomentar los valores y las prácticas democráticas de forma que no contravengan ninguno de los pilares del islam» y también «preservar y proteger la religión del Estado, el islam, así como la cultura, el idioma y la herencia del país».

Conforme al artículo 100, el presidente y el vicepresidente de la nación pueden ser cesados de sus cargos por resolución del Parlamento en caso de «violación directa de alguno de los pilares del islam». Además, al acceder a cualquier cargo público es obligatorio jurar «en el nombre de Dios Todopoderoso» y afirmar «Respetaré la religión del islam».

Incluso el sistema educativo está concebido para fomentar el islam. El artículo 36, párrafo c de la Constitución establece que «la educación tratará de inculcar la obediencia al islam, infundir el amor al islam, fomentar el respeto a los derechos humanos y promover la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las personas».

Según el artículo 70, párrafo c, el Parlamento «no aprobará ninguna ley que contravenga los pilares del islam». El artículo 142 obliga a los jueces a atenerse a la sharía para decidir en las cuestiones que no estén cubiertas por la Constitución o el sistema judicial.

La Constitución describe los «pilares del islam» como sigue: «El sagrado Corán y los principios de la sharía que proceden indiscutiblemente de la sunna del noble Profeta, y los principios derivados de estos dos pilares». El concepto «sharía islámica» se define como «el sagrado Corán y los caminos que los sabios de la comunidad y los seguidores de la sunna prefieran en relación con las cuestiones penales, civiles, personales y cualquiera otra que se encuentre en la sunna».

Además de las restricciones que aparecen en el texto de la Constitución, la Ley de Protección de la Unidad Religiosa de 1994 intenta unificar la práctica y la predicación del islam, así como limitar toda práctica y expresión religiosa que no sea el islam suní.

Según el artículo 2 de esta ley, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno en septiembre de 2011, es obligatorio obtener una licencia gubernamental para pronunciar sermones y conferencias y para difundir información sobre los principios islámicos. Conforme al artículo 4, estos sermones, conferencias o doctrinas no pueden ser contrarios al islam, ni al consenso general establecido entre los académicos musulmanes, ni al Corán, la sunna o el hadiz. El artículo 4 también prohíbe predicar otras religiones.

El artículo 6 de esta ley estipula lo siguiente: «Está prohibido en las Maldivas difundir cualquier credo que no sea el islam, o hacer cualquier esfuerzo por pequeño que sea para convertir a cualquier persona a una religión que no sea el islam. Igualmente, es ilegal exhibir públicamente cualquier símbolo o consigna propio de cualquier religión que no sea el islam o suscitar el interés hacia ellos».

Según el artículo 7 de la misma ley, también es ilegal en las Maldivas «llevar o exhibir en público cualquier libro sobre cualquier religión (que no sea el islam), cualquier libro o texto que fomente o difunda otras religiones e, igualmente, la traducción al divehi (idioma oficial de las Maldivas) de cualquiera de estos libros y textos sobre otras religiones».

El artículo 9 establece que «es ilegal que los no musulmanes que viven en las Maldivas, y los no musulmanes que visitan las Maldivas, expresen sus consignas religiosas en público o que organicen cualquier actividad religiosa creando para ello grupos de fe, o que realicen estas actividades en lugares públicos, o implicando en actividades de este tipo a maldivos».

Finalmente, el artículo 10 dispone que «es ilegal poseer, distribuir o repartir programas, escritos, obras de arte o publicidad sobre cualquier religión que no sea el islam».

La pena por infringir estas leyes oscila, según el artículo 12, entre 2 y 5 años de prisión para los ciudadanos maldivos; los extranjeros «serán entregados al Ministerio de Inmigración y Emigración para proceder a su expulsión de las Maldivas».

En agosto de 2016, el arsenal legislativo se reforzó con una nueva ley sobre difamación. Este texto legal tipifica como delito cualquier frase, comentario, escrito o acción que se considere difamatorio contra «los partidarios del islam». Se sancionará a los posibles infractores con multas de entre 50 000 y 2 000 000 de rupias maldivas (entre 3 200 y 130 000 USD) y condenas de hasta seis meses de prisión. Se revocará la licencia a las publicaciones, incluso las que aparecen en Internet, declaradas culpables de albergar comentarios «difamatorios»^[2].

En el año 2008, tras 30 años bajo el mandato del dictador Maumun Abdul Gayum, las Maldivas parecían un país preparado para iniciar el camino hacia una democracia multipartidista, y el nuevo presidente Mohamed Nashid llegó a ser elegido de forma democrática, lo cual supuso un hito histórico para el país. La llegada al poder de Mohamed Nashid, experiodista, ecologista y activista infatigable, se tradujo en aires de libertad. La Constitución del país de 2008 afirmaba, en concreto, la independencia del poder judicial. Pero, en el año 2012, tras tres años bastante decepcionantes en cuanto a las reformas introducidas, el presidente Nashid ordenó el arresto del presidente del Tribunal Penal bajo sospecha de corrupción. A esta acción siguieron unos disturbios que terminaron con la dimisión del propio presidente. A través de unas polémicas elecciones, la familia Gayum recuperó el poder en la persona de Abdulá Yamin Gayum, hermanastro del dictador anterior. Juró el cargo de presidente el 17 de noviembre de 2013.

Desde entonces, el presidente Abdulá Yamin Gayum ha ejercido el poder de una forma cada vez más autoritaria. Tras un intento de asesinato en septiembre de 2015, cuando regresaba de la peregrinación a La Meca, y empañado por un escándalo de corrupción masiva, el presidente ha realizado toda una serie de arrestos arbitrarios de personas que ocupaban los cargos más altos del Gobierno; dos vicepresidentes fueron acusados de traición y dos ministros de Defensa acabaron en la cárcel ^[3]. El 22 de febrero de 2015 se llevó a cabo el arresto, en la misma calle, del expresidente Mohamed Nashid. La condena a 13 años de prisión por «terrorismo» fue el resultado de un juicio plagado de irregularidades^[4]. En enero de 2016, después de obtener un permiso para salir del país con el fin de recibir tratamiento médico en Londres, Mohamed Nashid consiguió que se le concediera el asilo político en Gran Bretaña, desde donde sigue luchando para que se haga justicia.

Las elecciones presidenciales de 2018 han provocado que el ambiente vuelva a estar tenso. El 5 de febrero de 2018, el Gobierno levantó el estado de excepción decretado 45 días antes por el presidente Abdulá Yamin Gayum para neutralizar a sus últimos rivales. El presidente recurrió al estado de excepción para revocar una sentencia del Tribunal Supremo que ordenaba la puesta en libertad de doce diputados de su propio partido arrestados por haberse pasado a la oposición en 2017. De haberse aplicado la sentencia del Tribunal Supremo, el presidente habría perdido la mayoría en el Parlamento. El estado de excepción permitió al jefe del Ejecutivo consolidar su poder unos pocos meses antes de las elecciones presidenciales programadas para septiembre de 2018.

Estas luchas por el poder están unidas a disputas familiares tras las cuales se esconde una gran cantidad de intereses económicos. Mientras, el islam radical sigue prosperando en las Maldivas.

| Incidentes

Tal como establecen la Constitución y el sistema legal vigente, no hay libertad para convertirse desde el islam a ninguna otra religión, ni para manifestar que no se cree en el islam. En el país no se puede enseñar ninguna religión que no sea el islam suní. Las Maldivas aseguran que los residentes extranjeros en el país pueden

practicar su religión en privado, pero en años anteriores muchos expatriados cristianos fueron arrestados o deportados por asistir a servicios de culto privados [5]. Todos los visitantes de las Maldivas están obligados a firmar en inmigración una declaración de que no llevan material pornográfico, ídolos, alcohol, productos derivados del cerdo ni «objetos contrarios al islam» [6]. En los hoteles de los atolones que reciben a los extranjeros se pueden encontrar bebidas alcohólicas, pero la ley prohíbe ofrecerlas a los maldivos.

Según Amnistía Internacional, milicias religiosas, que al parecer actúan en connivencia con la policía, han cometido en los últimos años un número creciente de secuestros y ataques contra reuniones sociales, especialmente contra grupos a los que se acusa de fomentar el «ateísmo». En 2015, estas milicias religiosas agredieron a manifestantes pacíficos con la complicidad de la policía y nadie ha sido juzgado por estas agresiones. Para Amnistía Internacional, dichos ataques forman parte de un deterioro, calificado de «alarmante», de la situación de los derechos humanos en el país [7].

Respecto a la presencia cristiana en las Maldivas, la única certeza es que no hay una sola iglesia o lugar de culto cristiano en el país. Los pocos cristianos maldivos que hay no tienen dónde reunirse y hacen todo lo posible por no ser descubiertos. Oficialmente no existen cristianos maldivos, solo cristianos expatriados. La importación oficial de Biblias y de otros textos cristianos está absolutamente prohibida.

En los últimos tiempos, se ha producido un incremento de las pintadas que animan a unirse a las filas del Dáesh en paredes de los edificios de distintos atolones. La influencia del Dáesh no solo se manifiesta en las pintadas, sino también en la elevada tasa de reclutamiento del grupo terrorista. Según el periodista especializado en cuestiones de seguridad Praveen Swami, que escribe en el periódico indio The Indian Express, los servicios de inteligencia indios y occidentales calculan que, de un total de 370 000 habitantes, unos 200 maldivos han viajado a Irak y Siria, el mayor contingente del mundo de un solo país en proporción con su población [8]. Un estudio de The Soufan Group de abril de 2016 confirmó esta cifra [9]. Hay varios motivos para que así sea. En primer lugar, las redes yihadistas maldivas han establecido estrechos vínculos con grupos extremistas pakistaníes; por otro lado, parece ser que las autoridades no consiguen investigar a estos terroristas ni a sus redes de captación que funcionan a través de Internet. El diario indio comenta que «para las Maldivas, cuya economía depende del turismo, la perspectiva de que se ataque a los turistas occidentales que pasan sus vacaciones en los hoteles diseminados por las innumerables islas del archipiélago constituye una fuente de creciente preocupación».

Futuro de la libertad religiosa

El gobierno y las prácticas autoritarias del presidente Yamin se enfrentan a una creciente oposición tanto dentro como fuera de las Maldivas. La India y China se han enzarzado en una intensa competición para ejercer su influencia sobre este archipiélago, estratégicamente situado en una de las principales rutas de comunicación marítima. El resultado de las elecciones presidenciales programadas para septiembre de 2018 y la evolución del poder ejercido por el presidente Yamin tendrán consecuencias determinantes en el futuro de la libertad religiosa. De momento, las perspectivas son enormemente inciertas en un país en el que predomina un islamismo extremista y autoritario.

Notas finales / Fuentes

[1] Constitution of the Republic of Maldives ('Constitución de la República de Maldivas'). [En línea]. Disponible en: <www.presidencymaldives.gov.mv/Documents/ConstitutionOfMaldives.pdf>. [Consulta: 13 abril 2018]. Todos los artículos citados de la Constitución maldiva han sido tomados y traducidos de esta fuente.

[2] C. LODGE, «Severe restrictions on religious freedom in the Maldives as defamation law passed». En: Christian Today, 10-8-2016. [En línea]. Disponible en: <https://www.christiantoday.com/article/severe-restrictions-on-religious-freedom-in-the-maldives-as-defamation-law-passed/92829.htm>. [Consulta: 13 abril 2018].

[3] L. DEFRAVOUX, «Attentat contre le président des Maldives: le vice-président arrêté pour "haute trahison"». Libération, 24-10-2015. [En línea]. Disponible en: <http://www.liberation.fr/planete/2015/10/24/attentat-contre-le-president-le-vice-president-arrete_1408598>. [Consulta: 13 abril 2018].

[4] V. «Why Maldives is under a state of emergency?». The Christian Science Monitor, 4-11-2015. [En línea]. Disponible en: <<https://www.csmonitor.com/World/Global-News/2015/1104/Why-Maldives-is-under-a-state-of-emergency>>. [Consulta: 13 abril 2018].

[5] COMPASS DIRECT NEWS, «Prospects of Religious Freedom Appear Grim in Islamic Maldives». The Christian Post, 12-8-2010. [En línea]. Disponible en: <<https://www.worldwatchmonitor.org/2010/08-August/23856/>>. [Consulta: 13 abril 2018].

[6] Ibidem.

[7] V. «Maldives. Les droits humains sont mis à mal tandis que les autorités intensifient la répression». En: Amnesty International, 23-4-2015. [En línea]. Disponible en <<https://www.amnesty.org/fr/press-releases/2015/04/maldives-human-rights-in-free-fall-as-authorities-step-up-crackdown>>. [Consulta: 13 de abril de 2018].

[8] V. «From Kerala family to ex-gangster, Islamic State pulls Maldives men». The Indian Express, 15-4-2015. [En línea]. Disponible en: <<http://indianexpress.com/article/india/india-others/from-kerala-family-to-ex-gangster-is-pulls-maldives-men>>. [Consulta: 13 abril 2018].

[9] A. ZAHIR, «How the Maldives is Failing to Stem Violent Extremism». The Soufan Group, 28-4-2016. [En línea]. Disponible en: <<http://www.soufangroup.com/tsg-report-quoted-on-the-wire-politics-of-radicalisation-how-the-maldives-is-failing-to-stem-violent-extremism/>>. [Consulta: 13 abril 2018].